

bicion del Decálogo, y en sus iglesias no se ven estatuas, ni imágenes en relieve.

CAUCUS, *Hist. de las herejías griegas*. — PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, p. 51.

CALVINISTAS.

Si no se debe rendir ningún honor religioso á la Virgen y á los Santos, con mayor razón no debe rendirse á las imágenes con que se representan, la cual sería exponer al pueblo al peligro de caer en la idolatría. El Decálogo prohíbe esta especie de culto y Jesucristo dijo á la Samaritana: « Dios es espíritu y es necesario que los que le adoren lo hagan en espíritu y en verdad. »

Catecismo ginebr., 133. — *Declarac. de los pastores*. — SAN JUAN, IV.

ANGLICANOS.

La doctrina de la Iglesia Romana relativa al respeto y culto de las imágenes es frívola, imaginaria, no está apoyada en ningún testimonio de la Escritura y se halla en contradicción con la palabra misma de Dios.

Sinodo de 1562.

TABLA XXXIV.

OPINIONES

EN QUE SE HALLA DIVIDIDA LA IGLESIA CRISTIANA RESPECTO Á LOS SACRAMENTOS

A. DEL BAUTISMO. B. DE LA PENITENCIA. C. DE LA CONFIRMACION. D. DE LA EUCHARISTIA. E. DE LA EXTREMA UNCIÓN. F. DEL ORDEN. G. DEL MATRIMONIO.

A. Del Bautismo.

CATÓLICOS.

No pudiendo los niños suplir la falta del bautismo con actos de fe, esperanza y caridad, ni con el voto de recibir este sacramento, creemos que si no lo reciben de hecho, no participan en manera alguna de la gracia de la redención, y de este modo, muriendo en Adán, no tienen parte alguna con Jesucristo.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica*.

GRIEGOS.

Los Griegos reiteran el bautismo á los Cristianos que se disponen para la comunión, cuando tienen causa para poner en duda la validez del primer bautismo, siguiendo en esto el ejemplo de los Latinos. Los padrinos y madrinas de

un niño contraen un parentesco espiritual que les impide contraer lazos entre sí.

CAUCUS, *Hist. de las herejías griegas*, II. — PERRIN, *Historia de Rusia*, t. I, 46.

LUTERANOS.

Por el bautismo, primer sacramento administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, somos admitidos como miembros de la Iglesia. El agua empleada en el bautismo es la imagen de la purificación que debe experimentar el alma del bautizado. El hombre se obliga entonces á guardar su conciencia pura, y en cambio recibe la promesa de la divina gracia, la remisión de las penas y de los auxilios del Espíritu Santo. La Iglesia admite al sacramento del bautismo á los niños desde su nacimiento.

Confes. de Augsburgo en el Comp. de la doctrina cristiana. París, 1820, 72, 73, 74.

CALVINISTAS.

La Iglesia Romana añade á la institución del bautismo diversas prácticas inútiles y supersticiosas, que alteran la sencillez de este sacramento y oscurecen su fin principal. La justicia de Dios no nos permite creer que quiera excluir de la salvación á los niños que mueren sin bautismo ó por razón de una muerte repentina ó porque sus padres descuidaron presentarlos á la sagrada fuente.

Catec. calvin., p. 114.

ANGLICANOS.

El bautismo no es solamente un signo de creencia ó un testimonio de separación entre los Cristianos y los que no lo son, sino también un signo de regeneración, en virtud del cual reciben los bautizados las promesas de la Iglesia relativas á la remisión de los pecados, son señalados como hijos de Dios con un sello visible de adopción por el Espíritu Santo, son confirmados en su fe, y fortificados en la gracia en fuerza de la invocación divina. El bautismo se debe conservar en la Iglesia porque está perfectamente acorde con la institución de Jesucristo.

Profesion de fe de la Iglesia Anglicana en el sinodo de 1562, art. IX.

B. De la Penitencia.

CATÓLICOS.

Creemos que pareció bien á Jesucristo que aquellos que por el bautismo se sometieron á la autoridad de la Iglesia y que despues violaron las leyes evangélicas sufran el juicio de la mis-

ma Iglesia en el tribunal de la penitencia, en el cual ella ejerce la facultad que se le concedió de remitir ó retener los pecados.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica*.

GRIEGOS.

Admiten el sacramento de la penitencia, negando que la confesión auricular sea de precepto ó de derecho divino; pero aunque solo la estiman como de derecho positivo y eclesiástico, nadie, sin embargo, se atrevería á comulgar sin haberse confesado.

CAUCUS, *Hist. de las herejías*, XXII. — PERRIN, *Hist. de Rusia*, t. I, 47.

LUTERANOS.

Debemos confesar á Dios nuestras faltas para pedirle perdón con profunda humildad, y también es necesario confesarlas á nuestros semejantes cuando los ofendemos. Los actos públicos de confesión y absolución que hacen los pastores son oportunísimos para confirmarnos en estos saludables sentimientos. Los pastores anuncian la remisión de los pecados á los que están sinceramente arrepentidos, lo cual solo Dios puede saberlo, y por esto el pastor no puede hacer otra cosa que *anunciar el perdón*, pero no *perdonar*, en lugar de Dios.

Catec. luter., 1820. — *Confes. de Augsburgo*, p. 78.

CALVINISTAS.

El derecho de remitir á otros los pecados solo puede pertenecer á Dios; Dios solo puede condenarnos ó dispensarnos su gracia, porque solo él puede conocer la sinceridad del arrepentimiento. La Iglesia Romana se atribuye un derecho que no pertenece mas que á Dios y que puede inspirar á los pecadores una seguridad peligrosa; así es que los pastores deben circunscribirse á prometer el perdón de los pecados bajo condición de la fe y del arrepentimiento. La Iglesia Cristiana no tiene á la penitencia por sacramento.

Catec. ginebr., p. 94, 111.

ANGLICANOS.

La penitencia no debe contarse entre los sacramentos evangélicos.

Profes. de fe de la Iglesia Anglicana en el sinodo de 1562, artículo XXV.

C. De la Confirmación.

CATÓLICOS.

La imposición de las manos que practicaron

los santos apóstoles para confirmar á los fieles contra las persecuciones, tenía por principal objeto el descendimiento del Espíritu Santo y la infusión de sus dones, y por consiguiente no puede rechazarse por nuestros adversarios bajo el pretexto de que el Espíritu Santo no baja visiblemente sobre nosotros. Por esto la observaron religiosamente todas las Iglesias cristianas desde el tiempo de los apóstoles, usando también el santo crisma para manifestar la virtud de este sacramento con una representación mas expresa de la unción interior del Espíritu Santo.

BOSSUET, *Exposic. de la fe católica*, art. 8, 15, 17.

GRIEGOS.

Ponen la confirmación en la clase de los sacramentos, pero la administran al mismo tiempo que el bautismo, sin intervención del obispo.

PERRIN, *Hist. de Rusia*, t. I, 46.

LUTERANOS.

Los apóstoles acostumbraban á imponer las manos sobre los Cristianos bautizados para comunicarles dones extraordinarios. Aunque esta costumbre ya no produzca el mismo efecto, se observa todavía para el orden en el acto de la renovación de la alianza bautismal (*Confirmación*), en la cual la Iglesia recibe la profesión de fe de los que habiendo sido bautizados en su infancia han llegado á la edad de la razón.

Catec. luter., 1820. — *Confes. de Augsburgo*, p. 75.

CALVINISTAS.

Nosotros no estimamos la confirmación como un sacramento, sino como un vínculo personal para cumplir las promesas que en el momento del bautismo se hicieron por nosotros, y creemos que Dios produce en nuestras almas los frutos del Espíritu Santo por medio de la voz de nuestra conciencia, por la lectura y la predicación de su palabra, por los acontecimientos de que somos á la vez objeto y testigos, y por diversos auxilios que nos concede en virtud de nuestras oraciones. Jesucristo nos dice que Dios da su espíritu á todos los que se lo suplican. Si alguno tiene falta de sabiduría, pídale á Dios, que la concede á todos generosamente.

Catec. ginebr., 1819, 91.

ANGLICANOS.

La confirmación no es un sacramento evangélico.

Profes. de 1562, art. 25.

D. De la Eucaristia.

CATÓLICOS.

La presencia real del cuerpo y sangre de Nuestro Señor en el sacramento de la eucaristia aparece sólidamente establecida por las palabras de la institucion que nosotros entendemos á la letra; y no hallamos mayor fundamento para que se nos pregunte por qué nos fijamos en su sentido propio que el que hay para preguntar á un viajero por qué sigue el camino trillado. Nada encontramos en las palabras que Cristo usó para la institucion de este misterio que nos obligue á tomarlas en sentido figurado, y creemos esta razon suficiente para determinarnos á recibirlas en sentido propio.

Bossuet, *Exposic. de la fe católica.*

GRIEGOS.

Se niegan á adorar el Santo Sacramento en la misa de los sacerdotes latinos, que consagran con pan sin levadura; dicen que las palabras ordinarias en las que estos hacen consistir la consagracion, no bastan para operarla, si no se añaden algunas oraciones y bendiciones de los padres, y reputan como una obligacion que los legos comulguen bajo las dos especies; pero no que comulguen todos los años.

Caucus, *Hist. de las herejias griegas.*

LUTERANOS.

La santa cena, su segundo sacramento, fué igualmente instituida por Jesucristo, quien ordenó que todos los Cristianos participasen de ella. El pan y el vino empleados visiblemente en la santa cena son la imágen del alimento espiritual, que se nos ofreció para fortificar nuestra alma. Se llama comunión porque tiende á unirnos mas estrechamente con Jesucristo y unos con otros, siendo al mismo tiempo conmemoracion de la muerte del Salvador.

Catec. luter., p. 76, 77.

CALVINISTAS.

La transustanciación es contraria á nuestros sentidos, á la razon y á la Biblia, que jamas habla de un milagro en la cena; nuestros sentidos solo nos hacen ver, tocar y gustar pan y vino; la razon nos hace conocer que un cuerpo no puede caber en un espacio mucho mas pequeño que su grandor natural, ni hallarse al mismo tiempo en distintos lugares; finalmente, la Biblia llama pan y vino á los que se reciben en la santa cena, y nos enseña que hasta el resta-

blecimiento de todas las cosas Jesucristo debe permanecer en el cielo. Con las palabras, *Esto es mi cuerpo*, Jesucristo se proponia decir simplemente: esto representa mi cuerpo. En la pascua judaica tambien se decia en sentido figurado: *Ved aquí el pan sin levadura y las yerbas amargas que nuestros padres comieron al salir de Egipto*. La separacion del cáliz es contraria á este decreto de Jesucristo: *Bebed todos*.

Instruc., de Vernet, t. II, 423. — *Catec. ginebr.*, 418.

ANGLICANOS.

El cuerpo de Jesucristo, se da, se recibe y se come en la cena, pero solamente de un modo divino y espiritual. El pan que partimos es una comunión del cuerpo de Jesucristo é igualmente el cáliz de bendicion es la comunicacion de su sangre. La cena no es sola un signo de benevolencia reciproca, sino mas bien un sacramento de nuestra redencion por medio de la muerte de Jesucristo. No debe negarse á los legos el cáliz del Señor.

Profes. de fe del clero anglicano en el sínodo de 1562.

E. De la Extremauncion.

CATÓLICOS.

Habiendo unido el Espíritu Santo á la extremauncion la explícita promesa, segun el testimonio de Santiago, de la remision de los pecados y del alivio del enfermo, nada falta á esta sagrada ceremonia para ser un verdadero sacramento. Hay solo que observar que, segun la doctrina del Concilio Tridentino, el enfermo queda confortado mas respecto del alma que del cuerpo, pues siendo el principal fin de la ley el bien espiritual, esto es lo que debemos esperar de la santa uncion.

Bossuet, l. cit.

GRIEGOS.

Cuentan la extremauncion entre los sacramentos, como los Latinos; pero la administran con ceremonias mas largas y complicadas.

Caucus, *Hist. de las herejias griegas.*

CALVINISTAS.

Nosotros no reputamos como sacramento la extremauncion, porque los apóstoles y los primeros Cristianos no la reputaron como tal, porque no fué Jesucristo quien la instituyó, y porque no corresponde al fin, ni á la significacion de un sacramento.

Catec. ginebr., p. 111 y 112.

ANGLICANOS.

La Iglesia Anglicana no cuenta la extremauncion entre los sacramentos.

Sínodo de 1562, art. XXV.

F. Del Orden

CATÓLICOS.

La imposicion de las manos, que los ministros de las cosas sagradas reciben, va acompañada de una virtud tan presente del Espíritu Santo y de una infusion tan entera de la gracia que debe ponerse en el número de los sacramentos. Antes de conferir el subdiaconado, el obispo advierte á los que se presentan á recibirlo que deben imponerse la obligacion de una perpétua continencia.

Bossuet, *Exposic. de la fe.* — *Catecismo del Concilio trid.*, pág. 283.

GRIEGOS.

Creer que un sacerdote puede volver á la condicion de lego, y que su carácter no es indeleble; aprueban el matrimonio de los sacerdotes contraido antes de la ordenacion, y niegan que el subdiaconado sea orden sagrada.

Caucus, *Hist. de las herejias griegas*, XXXI.

LUTERANOS.

En nuestros dias, así como en tiempo de los apóstoles, los pastores son admitidos al ejercicio de su santo ministerio despues de haber sido reconocidos capaces por el acto de la imposicion de manos. Habiendo cesado los dones extraordinarios que esta ceremonia conferia en otro tiempo, solo puede considerarse como hecha de orden, por lo cual se le da precisamente el nombre de *Ordenacion*. La doctrina evangélica no exige de los pastores que renuncien al matrimonio.

CALVINISTAS.

La Iglesia Cristiana no estima las órdenes como sacramento, si bien cree que Jesucristo confió el cuidado de gobernar su Iglesia, primero á los apóstoles, y despues á los pastores instituidos por él mismo, y de que dedicasen sus obras á la perfeccion de los santos, á los oficios de su ministerio y á la edificacion del cuerpo de Jesucristo. La religion no les impone la obligacion del celibato.

Catec. ginebr., p. 103, 111, 160.

ANGLICANOS.

Los obispos, sacerdotes y diáconos no están obligados al celibato por ningun precepto divino ni á renunciar al matrimonio. Su ordenacion no es ningun sacramento; sin embargo, solo pueden administrar los sacramentos los que para ello han recibido mision legitima. Tenemos por legitimamente instituidos á aquellos que lo son en conformidad con el tratado de ordenacion publicado en tiempo de Eduardo VI.

Sínodo de 1562.

G. Del Matrimonio.

CATÓLICOS.

Cuando se considera que Jesucristo dió una nueva forma al matrimonio, reduciéndolo á dos personas unidas indisolublemente, y cuando se ve que esta union es el signo de la eterna union del mismo con su Iglesia, fácilmente se comprende que el matrimonio de los fieles va acompañado del Espíritu Santo y de la gracia, y se alabará la bondad divina, que por este medio ha querido consagrar el origen de nuestro nacimiento.

Bossuet

GRIEGOS.

Creer que el matrimonio puede disolverse por causa de adulterio, y que los esposos separados de este modo pueden contraer otro; sin embargo, el sacerdote que bendice este otro matrimonio, se expone á ser encerrado en un convento.

Perrin, *Hist. de Rusia*, t. I, 48.

LUTERANOS.

El matrimonio fué instituido por Dios para unir al hombre con la mujer de una manera indisoluble y con vínculos mas íntimos; por consiguiente la Escritura prohíbe toda separacion arbitraria entre dos esposos unidos por este vínculo.

Catec. luter., p. 163, 166.

CALVINISTAS.

La Iglesia Cristiana no reconoce como sacramento el matrimonio, sino solo como un lazo indisoluble que impone á los esposos el deber de guardarse una fidelidad inviolable.

Catec. ginebr., p. 111, 170.

ANGLICANOS.

El matrimonio no se debe mirar como sacramento evangélico.

Profes. del sinodo anglicano, art. XXV.

TABLA XXXV.

SECTAS RELIGIOSAS DE LA IDOLATRÍA.

NEGROS.

Los fetiches son las divinidades de los Negros. Como á tales les presentan los sacerdotes árboles, animales, instrumentos ó adornos, á los cuales atribuyen el poder de desviar los rios, las enfermedades y toda especie de desgracias. Para ellos son las divinidades lo que los manitús para los Canadienses, los talismanes para los Orientales; las dejan en los campos, en sus cabañas, ó bien las llevan consigo: les ruegan por la mañana y por la noche, y las adornan con cuantos objetos mas hermosos poseen. El día que entre ellos corresponde á nuestro domingo, comen, beben y bailan en honor de los fetiches. Sus sacerdotes no trabajan, pues ganan su sustento por medio de la venta de estas divinidades. Sobre estas, que son subalternas, algunos Negros ponen un Dios supremo; pero lo maldicen como autor del mal y odian al sol, que es su imagen, porque los quema.

OVINGTON, Viaje á Surate. — Ceremonias religiosas, t. VIII, Africa, 8. — HERODOTO.

JAPONESES.

Entre las diversas religiones en que se halla dividido el Japon, se distingue la de Sinto, héroe, semidios, fundador de un culto nuevo, y de quien es sucesor el dairí ó supremo pontífice del Japon. Los sintoístas reconocen un Dios superior á los demas; creen tambien en la inmortalidad del alma y en los premios y castigos de la otra vida, mas persuadidos de que la Divinidad suprema no se cuida absolutamente de los hombres, no adoran mas que las subalternas que son ministros de aquella, y que por estar mas proximas á los hombres conocen mejor sus necesidades. Creen que las leyes humanas juzgan del bien y del mal, y que el dairí puede decretar los honores y el título de santo y de semidios al que vivió bien; son de opinion que la santidad se deriva especialmente de la pureza del alma y del cuerpo, y del cuidado que ponen en hacer la peregrinacion Isia, que es como la tierra santa de aquel imperio, y en huir el espectro de personas impuras ó manchadas de sangre. Entrando en la pagoda se asoman á una ventana, en que hay un espejo, símbolo de la divinidad, y que re-

fleja todos los pensamientos del corazon humano.

KAEMPER, I, I, c. 10. — DUPUIS, Comp. del origen de todos los cultos, p. 62.

SIAMESES.

La exposicion que los mejores autores nos han dejado de la religion de los Siameses está llena de contradicciones y de inexplicables rarezas. Creen en la existencia de un dios corpóreo y espiritual á la vez; que tuvo principio y muere para volver á nacer, ó para hacer lugar á un hombre que se convierte en dios, el cual gobierna en lugar del que desaparece. Creen que el mundo es eterno; pero que está destinado á perecer en el fuego para ser creado de nuevo, y que los hombres van continuamente perdiendo de sus fuerzas físicas y morales, hasta que al fin del mundo no tendrán mas que un pié de estatura y serán sumamente corrompidos. La moral de los Siameses se reduce á cinco preceptos negativos: no matar, no robar, no mentir, no cometer inmundicias, no comer ni beber inmoderadamente. La religion les enseña cuáles son las penas que esperan á los malos mas allá de la tumba, y que las felicidades prometidas á los buenos en el otro mundo son inefables. Creen que es muy difícil á los seglares no pecar, opinando que la virtud es patrimonio exclusivo de los talapuinós ó sacerdotes. Veneran á Dios bajo el nombre de Sommona-Codom, nacido de una flor que salió del ombligo de un niño que nadaba en el agua y que existia solo, ántes que Dios: un día otro Sommona-Codom, anunciado por el primero, vendrá á renovar la faz de la tierra. El fondo de su religion es idéntico al de la de Fo, cuyo nombre mudaron, ó mas bien es como todas las religiones de la antigüedad una adoracion de la naturaleza.

LALOUBERE, t. I, 380, 381, 387. — TACHARD, Viajes á Siam, t. I, l. 6. — DUPUIS, Compendio del origen de todos los cultos, 65.

ESCITAS

Los Escitas trasformaron en dios á Zamólxis, que les dió doctrinas religiosas, é instituyó misterios, en los cuales se enseñaba á los iniciados el dogma de la inmortalidad del alma. Habiendo permanecido oculto tres años en una caverna apareció de improviso, y su vuelta á la luz se tomó por una resurreccion. La religion de los Escitas es tan parecida á la que enseñaban Pitágoras y Orfeo que hace creer mantuviese su fundador relaciones con estos filósofos ó sus discípulos. En efecto, ella admite el dogma de la metempsicosis y de la resurreccion de los cuerpos, así como atribuye místicas facultades á los números y á las letras. Tiene por otra parte relacion evidente con la de los Escandi-

navos. Abáris ó Zamólxis, como Odin, recorre el universo sobre una flecha, compone como él cantos de conjuro y libra á los pueblos de todas las plagas: sus runas son tambien caracteres en forma de flechas, y son la palabra que por todas partes lleva la luz como los rayos que el sol despide. Finalmente, lo mismo que Odin, Abáris se dió la muerte para acreditar su propia doctrina. Los antiguos Escitas hicieron de la tierra una divinidad, porque de ella sacaban el alimento para sí y para sus rebaños.

CREUZER, t. II, part. II, 270, 272 y sig. — DUPUIS, Comp. del origen de todos los cultos, 22.

TÁRTAROS.

Los Tártaros Mogoles no tienen mas dios que el dalai-lama, ó sacerdote universal reputado inmortal por sus adoradores. Estos se creen felices cuando pueden adquirir excrementos suyos, los cuales conservan cuidadosamente como cosa sagrada que aleja de ellos las enfermedades y toda especie de desgracias. Ponen en la primera clase de los deberes morales honrar á Dios, no ofender á nadie y dar á cada uno lo que le es debido; afirman no adorar mas que á un Dios solo que se manifiesta bajo la persona del dalai-lama, para instruir á los hombres. Despues del expresado dalai-lama honran á los semidioses ó genios emanados de la Divinidad, y á los santos que despues de haber practicado la virtud en la tierra, son admitidos en el cielo á participar de la Divinidad. En la adoracion del dalai-lama, ó dios hecho hombre, se reconoce la doctrina de Brama ó de Fo, alterada por la ignorancia.

DE GUIGNES, Notas á la historia general de los Tártaros, 340. — China ilustrada.

CHINGULESES.

Creen en la existencia de un Dios supremo y tutelar del universo, á quien llaman Budda, y adoran tambien al diablo bajo el nombre de Xaca. Sus divinidades secundarias son los nueve planetas, á los cuales atribuyen una irresistible influencia: á mas, cada provincia tiene sus dioses particulares. El culto de los Chinguleses consiste en sacrificios y oraciones, y cuando no consiguen lo que solicitan de sus númenes, se creen con derecho á despreciarlos. El colegio de los sacerdotes tiene tres órdenes sometidas á un mismo pontífice, á quien honran como rey, y les está prohibido trabajar y casarse; no deben comer mas que una vez al día y abstenerse de beber vino. Las fiestas solemnes son de dos clases: unas consagradas á Budda, que cuida de las almas; otra á los dioses terrestres, que cuidan de los vivos. Cuando estos isleños están malos, consagran al demonio un gallo rojo, recurren á los talismanes, á los votos, á las oraciones, tienen por accion muy

meritoria el enriquecer á los sacerdotes, y dan á los pobres por una máxima de caridad que extienden hasta á los mismos extranjeros. Arrojan por devocion cada mañana y noche flores al pié de los altares de los dioses y ante sus imágenes, y recitan andando sus oraciones. El dogma de la metempsicosis está difundido generalmente entre ellos, así que tienen mucho miedo á la muerte. Es á sus ojos un acto de piedad el plantar árboles al rededor de las tumbas de los muertos; pero los que cumplen este deber no tardan en morir, si bien los consuena la religion con prometerles el cielo.

KNOX, Relacion de un viaje á Ceilan, cap. V, part. IV. — RUBIÑO, lib. I, cap. IV. — DUPUIS, lugar cit., 44.

SAMOTRACIOS ANTIGUOS.

En la forma primitiva de la religion de los Cabires ó los fuertes (tambien en hebreo *cubir* significa fuerte), en la cual Axiéros ó el fuego Efesto ocupa el primer grado como fecundo manantial de los dioses y del universo, se descubre una doctrina de emanacion parecida á la que hallamos en Egipto. Todo, decian los iniciados, proviene de un ente único y todo vuelve á entrar en él. Por lo que toca al vulgo, en vez del dios Pan, tuvo una serie de dioses visibles, de astros divinizados y leyes correspondientes, siendo cierto que en todos los ramos de esta religion se encuentra la adoracion de los planetas y de su jefe supremo, el dogma de los demonios ó genios, así como el de premios y penas despues de la muerte.

El fuego Efesto, Axiéros, es en este sistema la fuerza primitiva de la naturaleza; el principio generador de los seres. Bajo su autoridad están Axiokérsos y Axioxersa, Marte y Vénus, cuya union con el ministerio de un cuarto personaje Casmilos, Hérmes ó la inteligencia, produce la grande obra de la generacion. Estos dioses son los poderes supremos, y su union es el símbolo de la armonía del mundo; el fuego es el principio creador; Marte ó la discordia principio destructor; Vénus ó el amor principio reproductivo; de donde se sigue que la discordia junto con el amor engendran la armonía. En la isla de Samotracia se habian instituido misterios en honor de estos dioses, cuyo fin era la santidad del alma y el perfeccionamiento moral. Severos experimentos, la confesion de las culpas cometidas, sacrificios expiatorios y purificaciones precedian á la admision del iniciado. El sacerdote que presidia á la iniciacion se llamaba *coos*, el cual tenia la facultad de absolver del homicidio, pero no del perjurio.

CREUZER, t. II, part. I, 293, 296, 320, 323, 324.

ASIA MENOR.

Por todas partes encontramos el culto de la naturaleza, cuyas fuerzas personificadas llegan

á ser otras tantas divinidades. Hay como principio un poder único, del cual emanan los demás; descúbrese despues una fuerza activa, de la cual se hace un dios varon y una fuerza pasiva de que se hace una diosa. Á veces para expresar que la Divinidad se basta á sí misma, se pinta á androgina. Los elementos, los cuerpos celestes, las leyes que los rigen, los fenómenos que estas leyes originan, son adorados como obras de un Dios supremo: el vulgo se limitaba á estas adoraciones. Solo el pensamiento de los sabios subia á una esfera mas elevada, y de aquí aquellos ritos particulares y acomodados á sus creencias, como las tristes ceremonias con que celebraban la muerte de Adónis, imágen del sol que desciende al hemisferio inferior; las fiestas delirantes, que en la primavera señalaban su ascension sobre el horizonte; el culto rendido á la estrella Venus que reina de noche en el cielo y preside á la reproduccion; los doce trabajos de Hércules (Ἡρακλειος) ó el camino del sol al traves de los doce signos del zodíaco; el viaje de Baco ó Dionisio á Oriente, á las Indias y al Poniente de la Hesperia. Pero si bien el sol fué por todas partes el dios padre de la naturaleza, animada y fundada por el dios del esplendor, el que veía ó el profeta por excelencia, el jefe armonioso de la falange celeste, á la cual somete á sus propios movimientos é influencia, tuvo que recibir nombres diversos y diferentes atributos en los diferentes pueblos del globo, que á causa de sus posiciones geográficas no lo veían bajo el mismo punto de vista: de aquí se derivan las semejanzas y diferencias que se observan entre las religiones del Asia Menor, de Grecia y Fenicia.

CREUZER, *la part.*, t. II, de la pág. 1 á la 87. — DUPUIS, *passim.* — CICERON, *De la nat. de los dioses.*

FENICIOS.

La cosmogonía fenicia se representa como una palabra divina, concebida y expresada por la misma inteligencia suprema, esculpida despues por su órden en caracteres celestes por las divinidades planetarias, y comunicada al resto de los hombres por la casta sacerdotal.

El tiempo, el deseo y la nube eran, segun los sacerdotes de Sidon, los tres grandes principios de todas las cosas; de la union de los dos últimos nacieron el aire macho y el aire hembra, que á su vez produjeron el huevo del mundo, ántes del cual existia ya el *mot* ó limo primitivo; despues algunos animales privados al principio de sentimientos, dotados al fin de inteligencia; luego el sol, la luna y las estrellas. El soplo primitivo y la noche engendraron á Protógonos (primogénito), que partió en dos pedazos el huevo del mundo formando el cielo de uno, y del otro la tierra. Parece que el dios supremo que adoraban los Fenicios era el sol, Aos, Adónis. Entre las fiestas de Adónis unas estaban consagradas al dolor, otras á la ale-

gría; en los dias de luto se lamentaba el desaparecer ó ponerse el sol, y en los dias de alegría se solemnizaba su vuelta ó su ascension.

CREUZER, t. II, part. I, p. 12, 13, 46, 47, 477.

CARTAGINESES.

Crefan en la existencia de un grande espíritu de las divinidades, ó sea una providencia; tenían la idea de un infierno y un paraíso; erigian altares en honor del Erebo y reconocian un genio de la muerte. La naturaleza de la religion cartaginesa era melancólica hasta la crueldad; tenia casi sed de sangre y rodeábase de las mas negras imágenes; imponía silencio á los mas sagrados afectos de la naturaleza; envilecía los ánimos con supersticiones alternativamente atroces y disolutas: una diosa presidía á los consejos públicos de los Cartagineses, que se celebraban de noche, y en los cuales, segun la historia, se tomaban terribles resoluciones. Hércules, dios del esplendor solar, fué el protector de Cartago, así como de Tiro; pero la sangre manchaba su luz. El culto de Saturno, que los Romanos representaban como autor de la edad de oro, exigía á los Cartagineses víctimas humanas; así que adoraban al dios supremo con tan profundo terror religioso, que no se atrevían á pronunciar su nombre propio, contentándose con señalarlo bajo el nombre del Antiguo y del Eterno (otro tanto practican los Hebreos por deber religioso). Cuando se examina el conjunto de aquella religion, todo induce á creer que su dios supremo Baal en fenicio, Χρόνος en griego, Saturno en latin, no era otro mas que el Apolo á quien estaban consagrados los caballos y elefantes: al lado de Apolo ponían á Astarte, soberana de los astros, ó á Venus. Tenían tambien héroes y heroínas santificados por la religion: las almas mismas de los muertos que habían vivido bien participaban de la gloria de los dioses, é iban hácia las regiones supremas á reunirse con la familia de aquellos cuya mirada está en la luz.

SILIO ITALICO, lib. I, 92. — CREUZER, t. II, part. I, 237, 247, 250. — MÜNTER, *Religion de Cartago*, p. 150. — BELLERMAN V, 15.

ETRURIA.

Los historiadores etruscos colocan en primer lugar entre los dioses á Jano-Júpiter (Dianus, Dios), el cual se les presentaba como el dios de la naturaleza, y es la personificación del cielo ó del año, cuyo primer mes le está consagrado: es el genio que preside á los bienes de la tierra y los dispensa; posee como dios de las puertas la llave de los manantiales fecundos. Semejante á Osiris, es tambien el sol: las puertas del Oriente y del Ocaso están bajo su custodia: es mediador entre los dioses y los hombres, teniendo por esta causa doble rostro: igualmente

es el guarda del tiempo y aun el tiempo mismo; finalmente, Jano es padre en el sentido mas sublime. El poder divino vuelve á entrar en el seno de donde salió, revelándose á la tierra por medio del sol y de los hijos de este astro: retirado en sí mismo el dios se convierte en Padre eterno, fuente de todos los dioses, hogar ardiente de todos los seres. Á este dios del tiempo está enlazada su hermana Camasena, ó mujer pez, como Iris á Osiris, para indicar que el agua, junta con el tiempo, es el origen de las cosas. Á ambos se ofrecía un sacrificio el primer dia del año, en el cual los ciudadanos se hacían mutuamente pequeños regalos llamados *estrenas*, envueltos en hojas de laurel.

Añadíase al culto de Jano el de los dioses lares, ó ángeles custodios de cada hombre y cada hogar, los cuales eran honrados con libaciones en todos los banquetes solemnes. Los muertos, ó manes, ó lemures tenían tambien sus fiestas llamadas Caristias, que se celebraban con un convite doméstico destinado á restablecer la concordia entre los parientes que se hallaban divididos. Así como en Egipto ponían á Hermes al lado de Osiris, y en Tracia á Sileno al lado de Baco, así la religion de los Etruscos ponía tam-

bien el dios secundario Tágas al lado de Jano. El dios saliendo de un surco de la tierra toca el seno de su madre (*tango, tago*) y la fecundiza; instruye al agricultor acerca de los medios de conseguir abundantes cosechas; preside á los cambios de las estaciones; anuncia el curso de los astros, los meteoros celestes, é interpreta el vuelo de las aves.

La naturaleza melancólica de la religion de los Etruscos la aproxima á la de los Egipcios, y hace suponer en ellos aquella profundidad de conceptos que eleva el pensamiento humano mas allá de los intereses vulgares. Admitían el dogma del alma del mundo, á la cual llamaban Tina: tenían doce grandes dioses llamados *Consentes*; pero muchas veces parece que Tina se identificaba con Jano y que estos doce dioses no eran mas que emanaciones del que lo era supremo. Á la teología etrusca está íntimamente ligado el arte de la adivinacion, el cual supone que los habitantes del aire se mueven por un impulso divino, y que el rayo anuncia á los hombres la voluntad de los dioses.

CREUZER, *Simbol.*, t. II, part. II, 401, 430, 432 y sig. 462, 466.